



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

San Miguel de Tucumán **20 MAR 2017,**

VISTO el Expediente N° 33122/2016 por el cual la Dirección del Instituto Técnico de Aguilares, eleva nota de renuncia definitiva presentada por el Profesor **MOISES OSCAR ADANTO**, para acogerse a los beneficios de la jubilación por invalidez, a partir del 01 de diciembre de 2016.

CONSIDERANDO:

Que el Profesor Moisés Oscar Adanto se desempeñaba como docente de 4 (cuatro) horas cátedra de Educación Artística- Teatro en el Instituto Técnico de Aguilares

Que corresponde aceptar la renuncia ya que el docente acredita derecho a Retiro Transitorio por Invalidez.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

LA Rectora de la Universidad Nacional de Tucumán

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Tener por aceptada la renuncia definitiva del Profesor **MOISÉS OSCAR ADANTO**, DNI N° 16.010.573, como docente de 4 (cuatro) horas cátedra de Educación Artística – Teatro del Instituto Técnico de Aguilares, para acogerse a los beneficios jubilatorios por invalidez, a partir del 01 de diciembre de 2016.

ARTICULO 2º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Instituto Técnico de Aguilares a sus efectos.

RESOLUCION N° **0127 2017**

M

Mue.

Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán

Srta. MARÍA ALEJANDRA GÓMEZ
alcargos Despacho de la Secretaría
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.